



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno

Pleno

Lugar

Madrid

Fecha

11/07/2022

Acuerdos adoptados

I-1º.- Aprobar, por asentimiento, las actas de las sesiones plenarias ordinarias de los días 26 de mayo y 30 de junio, ambas del año 2022.

I-2º.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

El presidente, por su parte, da cuenta del acuerdo del 28 de junio de 2022, en virtud del cual el secretario general de este Consejo, José Luis de Benito y Benitez de Lugo, ha sido sustituido en sus funciones desde el 2 al 10 de julio de 2022 por el jefe del Servicio Central de Secretaría General, Javier Fernández-Corredor Sánchez-Diezma.

I-3º.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

I-4º.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (3-1, de 22 de junio de 2022) para la provisión de una plaza de jefe/a de Sección en la Unidad de Apoyo de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, el Pleno, en su reunión de 11 de julio de 2022, acuerda nombrar para la provisión del referido puesto a María del Mar Gutiérrez Puente.

María del Mar Gutiérrez Puente es miembro de la Carrera Judicial, en la que ingresó por el turno libre el 19.05.1992. Su primer destino fue el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino en fecha 12 de junio de 1992, tras el cual pasó a prestar servicio en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Ponferrada (15.02.1994-29.04.1996) y en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº I de Astorga (17.04.1996-02.09.1998) fecha en la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

que asciende a la categoría de magistrada. Con dicha categoría desempeñó sus funciones en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Pontevedra desde el 21 de septiembre de 1998 hasta el 29 de enero de 2003. Posteriormente estuvo destinada en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 3 de Castilla y León con sede en León desde el 14 de febrero de 2003 hasta el 17 de febrero de 2006. Desde el 24 de febrero de 2006 hasta el 1 de diciembre de 2020 ejerció en el Juzgado de lo Penal nº 2 de León. Actualmente desempeña sus funciones como magistrada titular en la Audiencia provincial de León, sección tercera penal desde el 17.12.2020.

El nombramiento para el puesto de jefe/a de Sección en la Unidad de Apoyo de la Secretaría General se realiza por un período de dos años, prorrogable anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la LOPJ, en su redacción dada por la LO 4/2013, de 28 de junio, por lo que la candidata nombrada quedará en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrada.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía profesional de los/as restantes candidatos/as, el Pleno ha valorado la idoneidad de María del Mar Gutiérrez Puente para el puesto de jefa de Sección en la Unidad de Apoyo de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, al considerar que concurren en ella, más que en relación con el resto de candidatos/as, todos los méritos específicos del puesto de trabajo.

Al margen de su actividad profesional como magistrada, desde una perspectiva discente la candidata nombrada acredita el nivel superior de inglés y avanzado de francés.

Igualmente María del Mar Gutiérrez Puente ha recibido enseñanzas en numerosos cursos y seminarios del Servicio de Formación Continua del CGPJ y otras instituciones, tanto a nivel nacional como internacional, entre los que destacan varios cursos sobre delincuencia económica (años 2008 y 2009), un curso sobre mediación (año 2011), curso sobre persona jurídica delincuyente (año 2013), curso sobre las reformas del derecho penal (año 2018), la estancia en el Consejo general del Poder Judicial (año 2018), curso sobre infracciones administrativas y responsabilidad penal en delitos de atentado y desobediencia en estado de alarma (año 2020)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Ha impartido diversas conferencias y ponencias en el seno de distintas instituciones públicas y académicas, entre las que destacan el curso de Derecho Penitenciario organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de León en el mes de julio de 2004 o la ponencia sobre "El control jurisdiccional de la actividad penitenciaria y el encuentro de estudio interdisciplinar en idioma inglés que tuvo lugar en el Aula Magna Della Corte di Appello di Palermo (Italia) el 11 de octubre de 2011 organizado por el Consiglio Superiore della Magistratura, sobre el tema "Los ordenamientos judiciales europeos comparados.

Asimismo, ha sido tutora de prácticas externas en colaboración con los convenios firmados por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad de León desde el año 2012 hasta el año 2019.

La combinación de todos los elementos destacados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por la candidata, ha llevado al Pleno a considerar que María del Mar Gutiérrez Puente presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos/as.

I-5º.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (acuerdo 3-1 de la Comisión Permanente, en funciones de calificación), de fecha 14 de junio de 2022 sobre provisión de la plaza de jefe/a de Sección de Atención Ciudadana, Quejas y Reclamaciones en los servicios del Promotor de la Acción Disciplinaria, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar a María Paz Ramírez Blanco.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía del resto de candidatos/as, el Pleno ha valorado la idoneidad de la candidata nombrada para la plaza de jefa de Sección de Atención Ciudadana, Quejas y Reclamaciones en los servicios del Promotor de la Acción Disciplinaria de este Órgano Constitucional al considerar que concurren en ella más que en cualquier otro/a aspirante, los méritos específicos del puesto de trabajo que se establecen en el Anexo I de la convocatoria.

María Paz Ramírez Blanco ingresó en la Carrera Fiscal en el año 2003 (con el número 2 de la Promoción XLIII). En su desempeño profesional caben destacar los siguientes datos:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

De abril 2004 a septiembre de 2006 fue fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz (Adscripción Permanente de Villanueva de la Serena).

De octubre de 2006 a enero de 2009, fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección de Violencia sobre la Mujer.

Entre enero 2009 a enero de 2012), estuvo destinada en Fiscalía de Área de Móstoles; y en enero y febrero de 2012 en la Fiscalía Provincial de Madrid, asignada al Juzgado de Instrucción nº 43 y a la Sección de Ejecución Penal.

De febrero 2012 a enero 2014, pasó en comisión de servicio a ser Asesora de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Entre las funciones desempeñadas en este periodo, cabe resaltar la participación en elaboración y tramitación de proyectos normativos (como el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 431/04, de 12 marzo que desarrolla la Ley 15/03 de 26 de mayo reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal; y el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 326/02, de 5 de abril sobre el régimen de nombramiento de los miembros sustitutos del Ministerio Fiscal) y la participación en diversos grupos de trabajo (v.gr. Impulso y coordinación de las acciones necesarias para el despliegue de la "Nueva Oficina Fiscal" en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia (plan de implantación y desarrollo de las actuaciones necesarias para el despliegue del nuevo modelo organizativo, en colaboración con la FGE; Comisión de Seguimiento del Acuerdo por el que se aprobó el "Protocolo de Actuación del Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género", firmado por el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Sanidad, el Consejo General del Poder Judicial y la. Fiscalía General del Estado; Comisión de Seguimiento del "Plan Integral contra la Trata con fines de explotación sexual entre otros).

De enero a diciembre 2014 desempeñó el cargo de Asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Justicia, participando, entre otros desempeños, en la elaboración y tramitación de proyectos normativos, tales como el Proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Código Penal, el Proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima del Delito o Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal para trasponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre relativa al derecho a la interpretación y traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo, relativa al derecho a la información en los procesos penales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Entre diciembre de 2014 y mayo de 2019 regresó a la Fiscalía Provincial de Madrid, concretamente a la Sección de protección de personas con discapacidad y Tutelas, desarrollando las funciones propias del Ministerio Público de la Sección en los cinco Juzgados de Primera Instancia especializados en la materia.

Desde mayo de 2019 a la actualidad, tras pasar a la situación administrativa de servicios especiales, es Asesora del Gabinete de la Presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, desempeñando no sólo las labores de apoyo a las actividades de la presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, sino otras tales como, en el ámbito de las relaciones institucionales, la tramitación de las peticiones y quejas que los ciudadanos presentan ante el Defensor del Pueblo -relacionadas con el funcionamiento de la Administración de Justicia y referidas a las actuaciones de los órganos judiciales- y ante las instituciones equiparables de determinadas Comunidades Autónomas; o la tramitación de las peticiones cursadas desde el Congreso de los Diputados o el Senado, ante solicitudes de datos o información presentadas por los propios Diputados o Senadores, o por peticiones formuladas por los ciudadanos a través del Parlamento.

Desde una perspectiva discente, la candidata nombrada es licenciada en Derecho por el C.U. Cardenal Cisneros-Universidad Complutense de Madrid 1994-1999 y ha participado en una veintena de cursos y actividades organizadas por el CEJ y otras instituciones.

Entre la actividad docente de María Paz Ramírez Blanco, hay que destacar que ha sido tutora de los/as fiscales de la XLVI promoción (2007-2008); profesora en cursos formativos organizados por el Hospital Universitario Gregorio Marañón, para la formación continuada de los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid (2007) y profesora-colaboradora en el Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencias (CIFSE), dentro del Plan de formación 2008 en materia de violencia de género para el colectivo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid (2008). Además, ha impartido diversas conferencias y ponencias, tales como la "*Intervención sobre la Nueva Oficina Fiscal*", impartida en una Jornada de Secretarios Coordinadores Provinciales (2012) o "*La Fiscalía. Funciones y estructura*", en las I Jornadas sobre "El sistema de Justicia en España" celebradas entre el 15 y el 26 de noviembre de 2021, organizadas por la Oficina de Comunicación del Consejo General del Poder Judicial, en colaboración con la Asociación de la Prensa de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Al margen de lo anterior, hay que añadir que la candidata nombrada:

- Ha sido Vocal suplente de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de ingreso del hoy Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (2009-2010).

- Ha sido Vocal suplente de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN. Nombrada por Orden de 20 de marzo de 2012 del Ministro de Justicia por la que designa a los Magistrados y Fiscales, Vocales, titulares y suplentes, de la Comisión Nacional para el uso forense del ADN (2012).

- Actualmente es Consejera titular en el Consejo General de la Mutualidad General Judicial, nombrada por Decreto de la Fiscal General del Estado de 4 de abril de 2019.

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por la aspirante nombrada, así como la entrevista personal de los/as concursantes, ha llevado al Pleno a considerar que María Paz Ramírez Blanco presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos/as.

I-6º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 30 de julio de 2022, del nombramiento de Carla Martínez Castro, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como profesora en la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-7º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 30 de julio de 2022, del nombramiento de Ángela Galván Gallegos, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como profesora en la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

I-8º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 5 de septiembre de 2022, del nombramiento de María Jesús Millán de las Heras, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-9º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 2 de septiembre de 2022, del nombramiento de Mónica Arévalo Arévalo, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspectora delegada en el Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-10º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 2 de septiembre de 2022, del nombramiento de Carlos Cerrada Loranca, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspector delegado en el Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-11º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 6 de septiembre de 2022, del nombramiento de Juan Francisco López Sarabia, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como inspector delegado del Servicio de Inspección de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-12º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año del nombramiento de Ana María Pérez Blanco, con efectos del día 1 de octubre de 2022, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de sección en los servicios del Promotor de Acción Disciplinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

I-13º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 4 de septiembre de 2022, del nombramiento de David Atienza Marcos, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrado en el Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-14º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 4 de septiembre de 2022, del nombramiento de María Ángela Casado Diago, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada en el Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-15º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 3 de septiembre de 2022, del nombramiento de María Teresa Domínguez Velasco, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, como letrada de Inspección del Servicio de Inspección de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-16º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 5 de septiembre de 2022, del nombramiento de Manuel Luna Carbonell, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefe de la Sección de Planta y Oficina Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-17º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 18 de julio de 2022, del nombramiento de Irache Gómez de Segura Lacarra, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de sección del Centro de Documentación Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-18º.- Tomar conocimiento del texto de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los juzgados y tribunales, correspondiente al año 2021, que será objeto de valoración y, en su caso, aprobación en un próximo Pleno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

I-19º.- Acordar por mayoría, dar traslado al Congreso de los Diputados y al Senado del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de fecha 27 de junio de 2022, el cuál es del siguiente tenor literal:

“Dirigirse al Consejo General del Poder Judicial para que transmita al Congreso de los Diputados y al Senado su honda preocupación porque la falta de renovación del Consejo y la imposibilidad legal de realizar nombramientos discrecionales, están creando una situación que, de continuar, será insostenible. El paulatino aumento de vacantes que no pueden ser cubiertas merma la capacidad del Tribunal Supremo de cumplir la función que la Constitución y las leyes le encomiendan y en no mucho tiempo supondrá dificultades extraordinarias para su funcionamiento.”

I-20º.- Aprobar por mayoría la propuesta de los/as vocales, Nuria Díaz Abad, José Antonio Ballester Pascual, Juan Manuel Fernández Martínez, Jose María Macías Castaño, Juan Martínez Moya, Francisco Gerardo Martínez Tristán, M^a Ángeles Carmona Vergara y Carmen Llombart Pérez, interesando:

1. Solicitar al Congreso de los Diputados que recabe el informe del Consejo General del Poder Judicial en relación con la proposición de Ley Orgánica presentada por el grupo parlamentario Socialista para la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el aspecto relativo a las atribuciones de este Consejo en el sentido de devolverle también y con plenitud las atribuciones para los nombramientos judiciales y gubernativo-judiciales de carácter discrecional.

2. Solicitar al Congreso de los Diputados que, en relación con la misma iniciativa legislativa, recabe el informe de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia).

Formula voto particular discrepante Álvaro Cuesta Martínez al que se adhieren Rafael Mozo Muelas, María Pilar Sepúlveda García de la Torre, Clara Martínez de Careaga García y Concepción Sáez Rodríguez.

Vº Bº Presidente

Secretario General